



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD ODRA-PISUERGA

Aprobación de la cuenta general por la Comisión de Hacienda

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 20 de mayo de 2015, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ambos expedientes se hallan de manifiesto en la Tesorería de la Mancomunidad de lunes a viernes (salvo inhábiles), en horario de 9 14 horas.

En Melgar de Fernamental, a 21 de mayo de 2015.

La Presidenta,
María Montserrat Aparicio Aguayo